



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce de diciembre de dos mil veintiuno

Rad: 05001-31-03-003-2019-00371-00

Asunto: Reprograma audiencia inicial

En el presente proceso el despacho fijó fecha para audiencia inicial el día 1º y 2 de diciembre de 2021, luego reprogramó la misma por quebrantos de salud del demandado Ramón Alberto Álvarez Rodríguez para los días 15 y 16 de diciembre del 2021. Ahora la apoderada de Continental de Canteras S.A.S., la Dra. Marta Leticia Mira Castro pone de presente incapacidad por fuertes migrañas para asistir a la audiencia y, para el efecto, presenta una incapacidad médica por 5 días, con el fin de que la audiencia sea nuevamente reprogramada.

En consecuencia, se accederá al aplazamiento de la audiencia y se fija la misma para los días **19 y 20 de enero de 2022** a efectos de que sea llevada a cabo en los mismos términos y bajo el mismo plan del caso en que fue fijada mediante auto del 09 de junio de 2021 (Cfr. Exp. Digital consecutivo 22); sin embargo, se pone de presente que la audiencia no podrá seguir siendo aplazada en el futuro, pues la definición de la presente causa se ha dilatado bastante en detrimento de la tutela judicial efectiva; ante una posible eventualidad como la que se pone ahora de presente, desde ya se advierte que se deberá sustituir el poder a otro abogado a efectos de que se realice la audiencia sin más aplazamientos.

NOTIFÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZA

Firmado Por:

**Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c0980e7cfe7830d77d83bf5c4e62ccc520173425da4853c633af5e729f2933d**

Documento generado en 14/12/2021 05:26:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>